

número 89), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Madrid, 30 de abril de 2002.—P. D. (Resolución 452/38041/2002, «Boletín Oficial del Estado» 89), el General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

#### Tribunal de selección

##### Titulares:

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Jesús Romero Magarzo.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don José Luis Figuero Aguilar.

Vocales: Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Francisco Javier Vidal Fernández; Comandante del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Antonio Serrano Mazuecos; Comandante del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Florencio Pérez Álvarez; Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Guillermo del Río Jiménez; Capitán del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, don José Luis Sancho Mendiola, y Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad, Militar de Complemento, don Juan Octavio Santatecla Moreno

##### Suplentes:

Secretario: Comandante del Cuerpo de General, Escala Superior de Oficiales, don Luis Viñas Casado.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Manuel Torralba Silgado; Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Enrique Jesús Biosca Vázquez; Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Manuel Josa Prieto; Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Miguel A. Domínguez García; Comandante del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior de Oficiales, don Guillermo Martín Martín, y Teniente del Cuerpo Militar de Sanidad, Militar de Complemento, don Saturnino Corroto Ortega.

**9278** RESOLUCIÓN 432/38076/2002, de 30 de abril, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, publicada por Orden 432/38379/2001, de 3 de agosto, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 3 de agosto de 2001, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo

de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

#### ANEXO

##### Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Especialidad Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
Electrónica:		
Hidalgo Fiestas, Juan Manuel ....	50.089.676-T	59,20
Informática:		
Rodrigo Muñoz, Miguel Ángel ....	2.226.639-D	48,24
Ejecución de obras:		
Velasco Cazarra, Lázaro .....	7.476.528-X	42,68

**9279** RESOLUCIÓN 452/38074/2002, de 30 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38015/2002, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros Docentes Militares de Formación, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Jurídico Militar.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38015/02, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 57), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—En el anexo se relaciona la lista de excluidos condicionales y definitivos.

Segundo.—Los excluidos condicionales y definitivos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 24 de junio de 2002. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «V».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales y definitivos, con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Director general, Gregorio López Iraola.